



ACTA N. ° 397

En la Parroquia San Antonio, Cantón Chone Provincia de Manabí a los **22 días del mes de febrero del 2022**, siendo las **09H05 del día, se dio inicio** a la sesión Ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor **Ing. Cirilo Zambrano Segovia, presidente de la Junta Parroquial de San Antonio**, con la participación de los señores vocales: **Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, en calidad de secretaria encargada actúa la Ing. Ma. Fernanda Vélez Dueñas quien da la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**, el señor presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia, Instala la sesión ordinaria siendo las **09 Horas con 06 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da **a conocer por secretaria el orden del día**. **(1) Lectura, enmienda y Aprobación del orden del día establecido. (2) Lectura, enmienda y Aprobación del acta anterior. (3) Lectura de Comunicaciones (4) Informes: Presidencia y vocales. (5) Aumento de Presupuesto Según Acuerdo Ministerial N° 0004 del Ministerio de Economía y Finanzas, Expedido el uno de febrero de 2022. (6) Clausura;** al cual se le da lectura por secretaria para conocimiento de los vocales, acto seguido el presidente pone a consideración de la sala para que los vocales presenten una moción de aprobación o enmienda al orden, el Señor Vocal **Dr. Marcelo García Zambrano** solicita al Señor Presidente la palabra para realizar una moción, el Señor Presidente concede la Palabra y el Señor Vocal **Dr. Marcelo García Zambrano** y mociona que se inserte en el orden del día el siguiente tema: **Definición de la ubicación del puente La Playita**, para ser tratado y resuelto en la presente sesión, el Señor Presidente pregunta a los Señores Vocales quien apoya la moción de tratar la: **Definición de la ubicación del puente La Playita**, para ser tratado y resuelto en la presente sesión, moción que es apoyada por los Vocales **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, y por lo que, en consecuencia, se califica la moción aprobada por unanimidad, y a pedido del Señor Presidente se da **a conocer por secretaria el nuevo orden del día** el cual queda de la siguiente manera: **(1) Lectura, enmienda y Aprobación del orden del día establecido. (2) Lectura, enmienda y Aprobación del acta anterior. (3) Lectura de Comunicaciones (4) Informes: Presidencia y vocales. (5) Aumento de Presupuesto Según Acuerdo Ministerial No. 0004 del Ministerio de Economía y Finanzas, Expedido el uno de febrero de 2022. (6)**



RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N°193

Definición de la ubicación del puente La Playita. (7) Clausura., al cual se le da lectura por secretaría para conocimiento de los vocales, acto seguido el presidente pone a consideración de la sala para que los vocales presenten una moción de aprobación o enmienda al orden, la vocal **Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, solicita al Señor Presidente la palabra para realizar una moción, el Señor Presidente concede la Palabra a la **Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, quien mociona que se apruebe el nuevo orden del día, moción que es apoyada por los Vocales: **Dr. Marcelo García Zambrano, Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Ing. Nasareth Carvajal Saltos**, y por lo que, en consecuencia se califica la moción aprobada por unanimidad; por lo tanto la junta amparándose en el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, **RESUELVE** aprobar el orden del día, luego se procede con el siguiente punto del orden del día **(2) LECTURA ENMIENDA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- el señor presidente pone en consideración el acta que se les envió para su respectivo análisis pide una moción de aprobación o enmienda, la vocal **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz**, propone se **APRUEBE EL ACTA** del ocho de febrero de 2021, moción que es apoyada por los vocales **Dr. Marcelo García Zambrano, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, Ing. Nasareth Carvajal Saltos**, y el presidente **Ing. Cirilo Zambrano Segovia** apoyan la moción de aprobación del acta presentada por la señora Afroditis Cedeño Muñoz, en consecuencia se declara aprobada el acta por unanimidad, en el punto **(3) LECTURA DE COMUNICACIONES:** En cuanto a los oficios recibidos por secretaria se hizo llegar con anticipación copia de los oficios recibidos los cuales tenemos: Comunidad La Playita – Sector de arriba, solicitando dos volquetadas de piedra para ubicarlas en los muros del rio para el paso de los moradores, en cuanto a los oficios enviados fueron detallados uno a uno por el señor presidente en cuanto a las gestiones realizadas.; en el punto **(4) INFORMES: PRESIDENCIA Y VOCALES.**- el presidente pone a consideración del pleno los informes que fueron adjuntos a la convocatoria, y solicita que se presenten las observaciones debidas a los informes de presidencia y vocales o la moción respectiva para proceder a archivarlos, seguidamente el VOCAL **Dr. Marcelo García Zambrano**, mociona que se **APRUEBE Y SE ARCHIVE LOS INFORMES SIN OBSERVACIONES** y a su vez solicita se considere el aumento de sueldos para el año 2022 una vez aprobado el aumento presupuestario por parte del Ministerio de Finanzas, moción que es apoyada por los señores vocales, **Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Antonia Zambrano Ferrín**, y el presidente **Ing. Cirilo Zambrano Segovia**, por lo que se aprueba la moción de archivar los informe de presidencia y de los



"San Antonio"

RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 -REGISTRO OFICIAL N°193

señores vocales y de aprobar el alza mínima de sueldos para el personal del Gad Parroquial, por unanimidad; en el punto **(5) AUMENTO DE PRESUPUESTO SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N° 0004 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EXPEDIDO EL UNO DE FEBRERO DE 2022.** – La Ing. María Fernanda Vélez Dueñas Tesorera del Gad Parroquial, expresó que el Ministerio de Economía y Finanzas expidió un nuevo acuerdo Ministerial N° 004 donde se nos realiza un incremento al presupuesto por un valor de 22.749,29 para el año fiscal 2022, del cual se distribuye de la siguiente manera para gastos corrientes 7.052,28 donde se realiza el incremento de sueldos al ejecutivo, miembros y personal administrativo, y en gastos de inversión se establece 15.687,01 por lo que se procede a presentar la distribución en el siguiente anexo:

	Gastos Corrientes	77,414.57	84,466.85	7,052.28	
7	Gastos de Inversión	172,309.86	188,006.87	15,697.01	
7.3.02	SERVICIOS GENERALES				
7.3.02.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería		6,000.00	1,000.00	
73.02.06	Eventos Públicos y Oficiales		5,000.00	2,500.00	
73.06.01	GRUPOS VULNERABLES GRUPOS PRIORITARIOS		27,972.44	5,000.00	
73.06.04	Materiales de Oficina		500.00		
73.06.05	Materiales de Aseo		300.00		
73.99.01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión		12,000.00		
75.01.04	De urbanización y embellecimiento		85,023.49	7,197.01	
77.02.01	Seguros de bienes		2,000.00		
77.02.03	Mantenimiento de Equipos de Oficina		1,000.00		
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION				
8.4.01.03	Mobiliarios		1,000.00		
73.07.02	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		1,200.00		
96.02.01	BANCO DEL ESTADO		17,413.93		
			159,409.86	15,697.01	
		249,724.43	159,409.86	272,473.72	22,749.29

una vez efectuada la presentación por el señor presidente del proyecto de presupuesto con las diferentes prioridades de gasto establecidas para el ejercicio fiscal 2022 en base de las formulaciones de las prioridades de gasto establecidas pone a consideración de la sala el Aumento del Presupuesto del 2022, por lo que la VOCAL Sra. Antonia Zambrano Ferrín, mociona que **se APRUEBE EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2022.** moción que es apoyada por los señores vocales, Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, y el presidente Ing. Cirilo Zambrano Segovia, por lo que se **APRUEBA EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 2022.**; en el punto **(6) DEFINICIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PUENTE LA PLAYITA.** – El Dr.



"San Antonio"

RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL Nº193

Marcelo García Zambrano, expone que en consenso del GAD Parroquial tenemos el deber de marcar en la historia de la parroquia un buen acuerdo de la ubicación, por lo que propone que vaya por la vía principal de la localidad a margen izquierdo por el muro del río con reforzamiento del mismo a salida al callejón público de la comunidad La Playita, acto seguido el señor presidente manifiesta que le gustaría escuchar cada uno de los vocales, el Vocal Ing. Nasareth Carvajal Saltos expone que la idea es muy buena, sabiendo que hay más posibilidades de que se ingrese a la comunidad con el puente ya que se puede abrir hasta un nuevo callejón, la Vocal Antonia Zambrano Ferrín indica que sería una buena obra para la comunidad ya que sus moradores tienen la expectativa de ingresar a la comunidad en vehículo por lo que expone estar de acuerdo en la ubicación manifestada por el Compañero, la Vocal Afroditis Cedeño manifestó que es una obra muy esperada por la comunidad que se espera se haga realidad, el señor presidente expuso que es una expectativa de los moradores y si es factible la proposición que manifestó el Dr. Marcelo García, por lo que se **RESUELVE** por unanimidad **UBICAR EL PUENTE POR LA VÍA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD A MARGEN IZQUIERDO POR EL MURO DEL RIO CON REFORZAMIENTO DEL MISMO A SALIDA AL CALLEJÓN PÚBLICO DE LA COMUNIDAD LA PLAYITA.** en el punto **(6) Clausura,** siendo las 11 horas con 23 minutos y con la presencia de los vocales Ing. Cirilo Zambrano Segovia, Dr. Marcelo García Zambrano, Ing. Nasareth Carvajal Saltos, Sra. Antonia Zambrano Ferrín, y el vocal Sra. Afroditis Cedeño Muñoz, y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el presidente señor Ing. Cirilo Zambrano Segovia, clausura la sesión ordinaria del día 22 de febrero de del 2022.


Ing. Cirilo Zambrano Segovia
Presidente del GAD San Antonio


Dr. Marcelo García Zambrano
Vocal del GADPR San Antonio


Ing. Nasareth Carvajal Saltos
Vocal del GADPR San Antonio


Sra. Isabel Zambrano Ferrín
Vocal del GADPR San Antonio



"San Antonio"

RUC: 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N°193

Sra. Afroditis Cedeño Muñoz
Vocal del GADPR San Antonio

La suscrita Ing. Ma. Fernanda Vélez Dueñas, secretaria encargada de la junta parroquial de SAN ANTONIO, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día martes 22 de febrero del 2022, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

ING. MA. FERNANDA VELEZ DUEÑAS
SECRETARIA GADPR SAN ANTONIO